

Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones y TIC

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EL REINO UNIDO RETOS Y OPORTUNIDADES

Autor: Gabriel Fernández Rojas



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS

Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones
Universidad Externado de Colombia



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

RETOS Y OPORTUNIDADES

- 1. Aproximación a las Autoridades Administrativas Independientes (AAI) en los Estados Unidos**
- 2. Criterios de Independencia de las AAI**
- 3. Mercado de las Telecomunicaciones: La Federal Communications Commission (FCC 1934)**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

RETOS Y OPORTUNIDADES

1. Aproximación a las Autoridades Administrativas Independientes (AAI) en los Estados Unidos

2. Criterios de Independencia de las AAI

3. Mercado de las Telecomunicaciones: La Federal Communications Commission (FCC 1934)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

REPERCUSIÓN GLOBAL DEL MODELO



- Influencia en el diseño y desarrollo de las diferentes instituciones multilaterales y supranacionales que conforman la Unión Europea
- Experiencias internacionales de globalización jurídica, económica y política.
- Reformas implementadas en Europa, América Latina, Asia y África.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Aproximación a la institución

CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE ESTADO REGULADOR
Y DEL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL

- Las Administraciones Públicas son parte esencial de la Sociedad y la Economía del Conocimiento. La solidez y calidad de las instituciones incide hasta en 80% de las diferencias en el nivel de desarrollo entre países y regiones **(The World Bank)**
- Creative Class: 10.000 personas. **(Ivy League)**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Aproximación a la institución

CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE ESTADO REGULADOR Y DEL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL

- Las administraciones públicas han sido consideradas el canal privilegiado por donde cruzan “todas las corrientes de poder” (**Nieto, A**)
- E incluso, “el factor más importante de la vida en sociedad” (**Giannini, M. S.**)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Aproximación a la institución

CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE ESTADO REGULADOR Y DEL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL

- **“We are in the midst of something of an agency design renaissance — a time period of fundamental change with respect to the federal bureaucracy”. (Gersen, J.E.)**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Aproximación a la institución

CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE ESTADO REGULADOR Y DEL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL

• “[...] the next generation of administrative law scholarship should shift its focus from its ‘traditional preoccupation with the judiciary to a focus on congressional and bureaucratic processes [...] which remain ill-understood despite the fact that they have far more important roles in government regulations’.
(Breger, M. & Edles, G.)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE ESTADO REGULADOR Y DEL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL

- Se ha llegado a afirmar que “estamos ante una auténtica revolución de las organizaciones” (**Dupuy, F.**)
- Por ello, parece justificado que la preocupación por la **organización de la administración pública** sea uno de los problemas centrales del actual Derecho Administrativo (**Rivero Ortega, R.**)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE ESTADO REGULADOR Y DEL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL

FRAGILIDAD DE LAS INSTITUCIONES

La frontera en el ejercicio del poder público en los Estados Unidos

Sucesivas crisis que han debilitado la **confianza en el sistema de administración** por agencias independientes. Errores de gestión, que se suman a las críticas tradicionales contra este modelo de organización pública.

La fragilidad y la defensa de las instituciones. (**Ortega y Gasset, J.**)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

¿Por qué surgen las Autoridades Administrativas Independientes?

Anclaje directo a la realidad, con componentes técnicos, políticos, económicos y sociales.

Canon. Sistematización académica posterior: ¿256 o 600?

Creación Ad Hoc. Categoría inductiva. Inspiración pragmática y coyuntural (EEUU, Francia y la descentralización funcional o el Reino Unido y sus Quangos...)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

¿Por qué surgen las Autoridades Administrativas Independientes?

La revolución industrial demanda agilidad y eficiencia



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

¿Por qué surgen las Autoridades Administrativas Independientes?

Avances sociales que exigen progresos en el Estado de Bienestar y garantía a la Igualdad de Oportunidades



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

¿Por qué surgen las Autoridades Administrativas Independientes?

Avances sociales que exigen progresos en el Estado de Bienestar y garantía a la Igualdad de Oportunidades



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

¿Por qué surgen las Autoridades Administrativas Independientes?

Energía y Protección al medio ambiente



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

¿Por qué surgen las Autoridades Administrativas Independientes?

La igualdad de oportunidades y respeto a los Derechos y Libertades Fundamentales



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

¿Por qué surgen las Autoridades Administrativas Independientes?

La igualdad de oportunidades y respeto a los Derechos y Libertades Fundamentales



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

¿Por qué surgen las Autoridades Administrativas Independientes?

La igualdad de oportunidades y respeto a los Derechos y Libertades Fundamentales



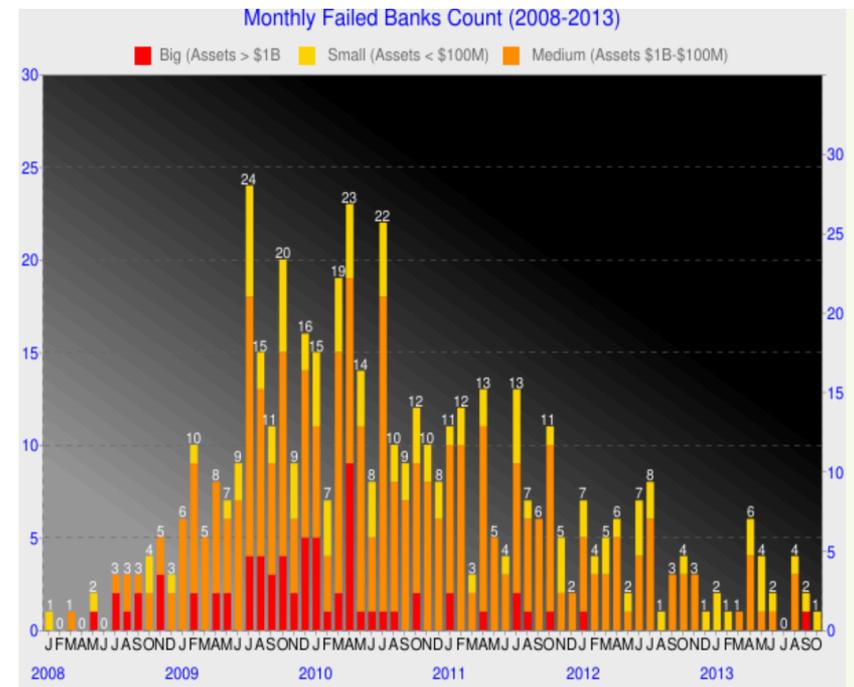
AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

¿Por qué surgen las Autoridades Administrativas Independientes?

La igualdad de oportunidades y respeto a los Derechos y Libertades Fundamentales

53 bancos quebrados en 2009.

2008 y 2013: 467 quiebras de entidades financieras, Leheman



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

1906:

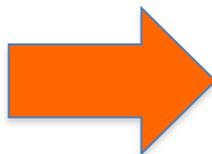
El nacimiento de una
institución
(*Hepburn Act*)

AAI como una 4ª Rama del Poder Público

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

1906:
El nacimiento
de una
institución
(*Hepburn Act*)

AAI como una
4ª Rama del
Poder Público



La *Interstate Commerce Commission* (ICC):
Administración competente
para regular y supervisar el
funcionamiento del pujante
sector ferroviario.

Con facultades que la doctrina
calificaría como *cuasi-*
legislativas y *cuasi-judiciales.*

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS



La ICC se convertiría en el modelo a seguir por las demás agencias independientes creadas a lo largo del siglo XX y XXI

La revolución industrial: Una Administración superada por las nuevas técnicas industriales. **Incorporación masiva de ingenieros:** Diseño de política pública, ejecución de la misma y resolución de conflictos

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

La trayectoria de las AAI, ha sido determinante en el devenir de varios de los sectores más sensibles de la sociedad norteamericana

Comercio, Transporte y Libre Competencia: *Interstate Commerce Commission (ICC 1887-1995), United States Maritime Commission (1936), Civil Aeronautics Board (CAB) y Federal Trade Commission (FTC 1914)*



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Comercio, Transporte y Libre Competencia:

La *Interstate Commerce Commission (ICC)* — pionera de la institución a nivel federal, se integra a la *Surface Transportation Board (STB)* del *Department of Transportation*, en virtud de la *ICC Termination Act* de 1995—.



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Comercio, Transporte y Libre Competencia:

United States Maritime Commission (1936) pierde su condición de AAI en 1950, cuando sus atribuciones pasan al Departamento de Comercio a través de la US Maritime Administration



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Comercio, Transporte y Libre Competencia:

La ***Civil Aeronautics Board (CAB)*** desaparece como AAI y sus funciones se desplazaron a partir del 1º de enero de 1985 al ***Department of Transportation***—.



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Servicios Bancarios y Financieros: *Federal Reserve System* (FRS 1913), *Federal Deposit Insurance Corporation* (FDIC 1933), *Office of the Comptroller of the Currency* (OCC 1863)



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Mercado de Valores: *Securities and Exchange Commission (SEC 1934)*



Universidad Externado de Colombia

Mercado de las Telecomunicaciones: *Federal Radio Commission (1927) y la Federal Communications Commission (FCC 1934)*



12 de junio de 2020

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Mercado de la Energía: *Federal Energy Regulatory Commission (FERC 1977), Nuclear Regulatory Commission (NRC 1975)*



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Seguridad social y relaciones laborales:

National Labor Relations Board (NLRB 1935)

Social Security Administration (SSA 1995)

Equal Employment Opportunity Commission
(EEOC 1964)



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Defensa de los derechos de los consumidores:

Federal Trade Commission (FTC 1914)



*Consumer Financial Protection Bureau
(CFPB 2011)*



*Consumer Product Safety Commission
(CPSC 1972)*



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Protección medioambiental:

Environmental Protection Agency
(EPA 1970)



Financiación de procesos electorales:

Federal Election Commission (FEC)



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Juegos de azar:

*National Indian Gaming
Commission*
(NIGC 1988)



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MARCO CONSTITUCIONAL DE LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES (AAI)

Constitución de los Estados Unidos de 1787

Atribución de funciones entre las ramas del Poder Público

AAI como una 4ª Rama del Poder Público

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MARCO CONSTITUCIONAL DE LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES (AAI)

División de las ramas del Poder Público

Constitución de Maryland de 1776 y Constitución de Massachusetts de 1780

Sólida división de funciones: legislativa, judicial y ejecutiva.

Rígida separación de las ramas del poder público: Se niega el ejercicio de competencias compartidas.

vs.

Constitución de los Estados Unidos de 1787

Frágil articulación de la división de poderes.

Asigna a cada rama una función: legislativa, judicial y ejecutiva pero **omitió cualquier declaración nítida** que prohibiera la concentración de funciones públicas de diversa naturaleza en torno a una misma autoridad.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MARCO CONSTITUCIONAL DE LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES (AAI)

Articulación de la Teoría de la División de las ramas del Poder Público: formulación inacabada, con insuficiencias metodológicas y prácticas

Alternancia entre una visión estricta y una visión frágil que abre paso al principio de *Checks and balances* o equilibrio de poderes

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MARCO CONSTITUCIONAL DE LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES (AAI)

División de las ramas del Poder Público

Constitución de los Estados Unidos de 1787

- AAI Estatales desde 1787 (24 / 38 estados, bajo distintos nombres: Board, Commission, Agency, Authority...)
- La *Massachusetts Board of Railroad*, establecida en **1869**, o la *Illinois Railroad and Warehouse Commission*, creada en **1871**, las cuales constituyeron antecedentes para la **creación posterior de AAI en el orden federal**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MARCO CONSTITUCIONAL DE LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES (AAI)

División de las ramas del Poder Público

**Constitución de los Estados Unidos de 1787
AAI como una 4ª Rama del Poder Público**

El Tesoro Publico 1789: De la independencia del Reino Unido a la independencia del Gobierno. (Cf. M.T. Cicerón)

El Tesoro Público ejercía importantes funciones de diferente naturaleza: **Ejecutivas, cuasi-legislativas y cuasi-judiciales**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

¿Independientes de quién?

Administraciones con elevados niveles de autonomía frente a la Presidencia de los Estados Unidos. (Y también frente al Congreso y a los Tribunales)

Frente al Gobierno: consecuencia de la atribución de competencias de naturaleza ejecutiva + cuasi-legislativas + cuasi-judiciales.

Y, más recientemente, expresión del principio de Equilibrio de Poderes.



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Marco general de la institución

“MOVIMIENTO PROGRESISTA”
VS.
“MOVIMIENTO UNIONISTA”

Desde su nacimiento a finales del siglo XIX hasta sus más recientes desarrollos, el mundo jurídico norteamericano se ha dividido en torno a dos tesis contrapuestas, que describen la esencia misma de la institución

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

TESIS DEL MOVIMIENTO PROGRESISTA

- 1) **Administración pública fuerte, independiente y libre de indebidas injerencias del Gobierno Federal**
- 2) **Limitación** de facultades del Presidente de los Estados Unidos
- 3) Reconocimiento a las AAI competencias de **iniciativa** legislativa y presupuestaria; **autonomía** financiera, y su libertad para desatender, e incluso **contravenir**, las Ordenes Ejecutivas proferidas por el Presidente

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

TESIS DEL MOVIMIENTO PROGRESISTA

- 4) **Amplias** competencias de regulación y supervisión
- 5) **Plenos** derechos de postulación ante los tribunales
- 6) Requisitos y procedimientos cualificados para la designación de directivos; **términos** preestablecidos **de mandato; causas y procedimientos reglados** para su remoción

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

TESIS DEL MOVIMIENTO UNIONISTA

Se opone al avance de la institución, y la considera jurídicamente inconstitucional y políticamente irresponsable

1) Rechaza que las AAI tengan competencias de iniciativa legislativa y presupuestaria; autonomía financiera, y libertad para desatender, e incluso contravenir, las Ordenes Ejecutivas proferidas por el Presidente

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

TESIS DEL MOVIMIENTO UNIONISTA

- 2) Rechaza que las AAI tengan competencias de **regulación y supervisión** fuera del marco establecido por las Órdenes Ejecutivas del Presidente
- 3) Rechaza que se les concedan **plenos** derechos de postulación ante los tribunales
- 4) **Reclama una mayor relajación** en las **causas y procedimientos reglados** para su remoción

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

“MOVIMIENTO UNIONISTA”

Cuatro son las realidades que soportan la causa *unionista* y su **crítica** a la deficiente legitimidad democrática de las AAI:

- 1) Su **gran capacidad para diseñar políticas públicas y ejercer competencias discrecionales**, incluso bajo la apariencia técnica;
- 2) La facultad de hacerlo **desafiando las políticas trazadas** por los gobiernos democráticamente elegidos;

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

“MOVIMIENTO UNIONISTA”

Cuatro son las realidades que soportan la causa *unionista* y su crítica a la deficiente legitimidad democrática de las AAI:

[...]

- 3) El análisis propuesto por la *Public Choice Theory* frente a las **deficiencias en la toma real de decisiones** dentro de la burocracia administrativa, y
- 4) La constatación de casos de **captura** de instituciones por parte de los sectores regulados o supervisados.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

“MOVIMIENTO UNIONISTA”

Cuatro son las realidades que soportan la causa *unionista* y su crítica a la deficiente legitimidad democrática de las AAI:

[...]

•En este sentido es ya clásica la referencia al discurso del entonces *Attorney General* Edwin Meese, cuando afirmó en un solemne discurso ante la *Federal Bar Association* que “**the real lawmaking power** in Washington is wielded neither by Congress nor the President, but by relatively **anonymous members of the federal agencies**”. Cf. E. Meese, Federal Bar Association Annual Banquet (sept. 13, 1985) en U.S. Dept. of Justice Main Library, disponible en <http://www.justice.gov/ag/aghistorical/meese/1985/09-13-1985.pdf>

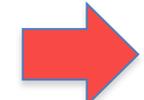
AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Encarnizada lucha jurídica entre los defensores de la tesis progresista y la tesis unionista



El **Movimiento Progresista** denuncia que los unionistas defienden una “Presidencia Imperial” que eclipsa el equilibrio real de poderes y llevaría al colapso del modelo Republicano. Mayor exposición al Populismo, la corrupción y el abuso de poder



El **Movimiento Unionista** denuncia que los progresistas defienden el nacimiento de una “Hidra de mil cabezas” y una “acéfala estructura de poder”, con grandes competencias para diseñar y ejecutar políticas públicas que inciden sobre los derechos y libertades de los ciudadanos sin control democrático

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

¿Existe un alineamiento claro por parte del Congreso o la Presidencia de los Estados Unidos frente a cada una de estas tesis?

¿Y desde los partidos políticos?

¿Y en la Suprema Corte de los Estados Unidos qué tesis ha imperado?

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Presidencia
de los EEUU



THEODORE ROOSEVELT (1901-1909) urgió al Congreso a que situara todas las administraciones bajo la dirección de sus departamentos ejecutivos, los reclamos presidenciales con dicho fin se convertirían en una práctica permanente, complementada por nuevas estrategias para lograr su primacía sobre ellas.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Presidencia
de los EEUU



El temprano informe *Brownlow* de 1937, *Redford* y *Landis* (1960), *Ash* (1971), *Grace* (1983) y *Gore* (1993), seguirían manteniendo la tesis ***unionista***, de la **inadecuación constitucional** del sistema de administraciones independientes y la defensa de la **supremacía del gobierno** sobre la administración federal

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Presidencia
de los EEUU



La Presidencia de los EEUU evoluciona desde posiciones unionistas hacia las progresistas

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Congreso
de los EEUU



El Congreso evoluciona desde
posiciones progresistas hacia tesis
unionistas

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Congreso de
los EEUU



I y II informe *Hoover* de 1949 y 1953, *Harris* de 1959 y el *Estudio del Senado sobre la Regulación Federal* de 1977, especialmente, aportaron reflexiones valiosas acerca de la constitucionalidad y eficacia práctica de las AAI

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Congreso de
los EEUU



Cabe destacar que los dos informes *Hoover* reconocieron la necesidad de superar la exigua —o inexistente— **coordinación** entre dichas administraciones y los programas políticos del poder ejecutivo. Esta crítica subyacente, que en el fondo avala las pretensiones presidenciales y las tesis *unionistas*, cobra un especial significado al **proceder de estudios promovidos en sede parlamentaria** y no presidencial

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Congreso de los EEUU



A pesar de estar ampliamente dominado por el partido de gobierno— se negó a modificar o suprimir aspectos esenciales de algunas AAI, como la *Federal Reserve System* (BGFRS), la *Federal Communications Commission* (FCC) y la *Interstate Commerce Commission* (ICC), toda vez que **podría socavar el delicado equilibrio de poderes**, y generar una **concentración inconstitucional** de facultades en torno a la rama ejecutiva del poder público

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Congreso
de los EEUU



El Congreso evoluciona desde posiciones progresistas hacia tesis unionistas sin abandonar las progresistas

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Partidos
Políticos



Ambas tesis cuentan con defensores y detractores entre Demócratas y Republicanos

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Suprema
Corte de los
EEUU



La sentencia *Myers v. United States* de 1926, permitió a la Suprema Corte afirmar la **supremacía presidencial sobre el poder ejecutivo y la administración**. Esta sentencia le reconoció al Presidente el derecho ilimitado de remoción discrecional, respecto de los titulares de los diferentes órganos de la administración federal. La sentencia significó, para algunos, un primer paso hacia la anhelada **reunificación de funciones administrativas en cabeza del presidente**.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Suprema
Corte de los
EEUU



Nueve años después, la **sentencia *Humphrey's Executor v. United States* de 1935**, **matizó** el alcance de aquella: El poder presidencial de remoción podría verse seriamente condicionado cuando dichas administraciones desempeñasen además funciones de naturaleza ***cuasi-legislativa*** —regulación— o ***cuasi-judicial*** —resolución de conflictos técnicos y jurídicos—.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Suprema
Corte de los
EEUU



De esta forma, en **1935**, la **Suprema Corte** inauguraba el **gran momento de la institución**, la que podría considerarse como **edad dorada de las AAI**, que se **prolongaría hasta las décadas finales del siglo XX**, en medio de la indignación de algunos sectores defensores de las tesis *unionistas* y, especialmente, del gobierno federal —aunque parece que la intranquilidad de éste ya no es tan acentuada como entonces, según tendremos la ocasión de analizarlo posteriormente—.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Suprema
Corte de los
EEUU



CAMBIO EN EL CRITERIO DE CONSTITUCIONALIDAD: Checks and Balances

Concurrencia de facultades *cuasi-legislativas* y *cuasi-judiciales* en torno a un cuerpo administrativo resulta ser un argumento extremadamente vulnerable e incoherente

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Suprema
Corte de los
EEUU



La **insuficiencia del mencionado criterio tradicional** se hace más patente, si se considera que algunas sentencias tempranas, como las proferidas en los casos *Field v. Clark* (1892), *United States v. Grimaud* (1911), *Myers v. United States* (1926), *J.W.Hampton Jr. & Co. v. United States* (1928), y *Yakus v. United States* (1944), ya habían declarado **constitucionales varias leyes** —principalmente arancelarias y forestales— **que otorgaban al Presidente de los Estados Unidos facultades** que bien examinadas, podrían considerarse también **cuasi-legislativas y cuasi-judiciales**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Suprema
Corte de los
EEUU



Juez ANTONÍN SCALÍA: *Synar v. United States*, proferida en 1986 por el Tribunal Federal de Apelación con sede en Washington D.C., **constataba ya el progresivo deterioro** de los argumentos dominantes en pro de la constitucionalidad de las AAI, tradicionalmente expuestos desde la sentencia del caso *Humphrey's Executor* de 1935

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO PROGRESISTA vs. MOVIMIENTO UNIONISTA

Suprema
Corte de los
EEUU



Las tesis del Movimiento Progresista han superado repetidamente el control de constitucionalidad por parte de la Suprema Corte de los Estados Unidos (Concurrencia de facultades y equilibrio de poderes)

No obstante, una vez consolidada la institución de las AAI, las tesis del Movimiento Unionista han marcado su más reciente evolución

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

RETOS Y OPORTUNIDADES

- 1. Aproximación a las Autoridades Administrativas Independientes (AAI) en los Estados Unidos**
- 2. Criterios de Independencia de las AAI**
- 3. Mercado de las Telecomunicaciones: La Federal Communications Commission (FCC 1934)**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

RETOS Y OPORTUNIDADES

1. Aproximación a las Autoridades Administrativas Independientes (AAI) en los Estados Unidos

2. Criterios de Independencia de las AAI

3. Mercado de las Telecomunicaciones: La Federal Communications Commission (FCC 1934)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Panorama actual de la relación entre las agencias administrativas independientes (AAI) y el Presidente de los Estados Unidos.

i. Análisis personal

- a) Elección cualificada de sus miembros directivos
- b) Duración predeterminada del mandato
- c) Remoción por justa causa
- d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones

ii. Análisis funcional

- a) Eficacia de las instrucciones presidenciales
- b) Supervisión y facultades revocatorias
- c) Representación judicial
- d) Iniciativa legislativa

iii. Análisis financiero

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

i. Análisis personal

a) Elección cualificada de sus miembros directivos: *commissioners*

Es una constante que está presente en todas las administraciones federales que pueden considerarse agencias independientes.

Es un rasgo importante, sin llegar a ser la característica que condiciona más drásticamente las relaciones entre las AAI y el gobierno.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

i. Análisis personal

a) Elección cualificada de sus miembros directivos: *commissioners*

Al presidente le corresponde nominar a los candidatos que aspiran a ser miembros del máximo cuerpo colegiado de las agencias, y someterlos a la consideración del Senado, que deberá confirmar o rechazar sus nombramientos.

El Senado, sin embargo, carece de competencias para nombrar *commissioners* o altos directivos de las AAI sin el concurso del Presidente.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

b) Duración predeterminada del mandato

Rasgo esencial del modelo de AAI

Períodos superiores al mandato presidencial:

14 años: 6 miembros de la *Federal Reserve Board* (FED)

7 años: 5 *commissioners* de la *Federal Trade Commission* (FTC)

6 años: de los *commissioners* de la *Farm Credit Administration* (FCA) y de la *Social Security Administration* (SSA)

5 años: de los *commissioners* de la *Securities and Exchange Commission* (SEC), la *Federal Energy Regulatory Commission* (FERC) y la ***Federal Communication Commission* (FCC)**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

b) Duración predeterminada del mandato

Modelos mixtos:

Así como el sistema de elección por mandatos de múltiple duración de los integrantes del *National Labor Relations Board* (NLRB), cuyos cinco miembros son nombrados por un período que fluctúa entre los 8 y los 4 años.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

i. Análisis personal

c) Remoción por justa causa

K. C. DAVIS y R. PIERCE: *“The characteristic that most sharply distinguishes independent agencies is the existence of a statutory limit on the President’s power to remove the head —or member— of an agency.*

“La característica que más nítidamente distingue a las agencias independientes es la existencia de un límite legal al poder presidencial de remoción del director o miembros directivos de la agencia”

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

c) Remoción por justa causa

Este rasgo distintivo de las AAI puede estar **explícitamente** contemplado en la ley de creación de la misma, como es el caso de la inmensa mayoría de AAI.

De manera implícita y reconocida por los tribunales, como sucede con la *Federal Reserve Board* (FED), la *Securities and Exchange Commission* (SEC), la *International Trade Commission* (ITC), o la *Federal Election Commission* (FEC)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

c) Remoción por justa causa

Respaldo de los tribunales federales:

★ *Humphrey's Executor v. United States* de 1935 (Corte Suprema)

★ *Wiener v. United States* de 1958

★ *SEC v. Blinder, Robinson & Co.* de 1988

★ *SEC v. Bilzerian* de 1990

★ *FEC v. NRA Political Victory Fund* de 1993

★ *Swan v. Clinton* de 1996

★ *Free Enterprise Fund v. Public Company Accounting Oversight Board* de 2010

★ CFPB V. Morgan Drexen de 2014

★ CFPB v. Future Income Payments de 2017

★ *PHH Corp. v. Consumer Financial Protection Bureau* de 2018 (DC Federal Court)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

c) Remoción por justa causa

Respaldo de los tribunales federales:

- ★ ***Humphrey's Executor v. United States de 1935 (Corte Suprema)***
- ★ *Wiener v. United States de 1958*
- ★ *SEC v. Blinder, Robinson & Co. de 1988*
- ★ *SEC v. Bilzerian de 1990*
- ★ *FEC v. NRA Political Victory Fund de 1993*
- ★ *Swan v. Clinton de 1996*
- ★ *Free Enterprise Fund v. Public Company Accounting Oversight Board de 2010*
- ★ *CFPB V. Morgan Drexen de 2014*
- ★ *CFPB v. Future Income Payments de 2017*
- ★ ***PHH Corp. v. Consumer Financial Protection Bureau de 2018 (DC Federal Court)***

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

c) Remoción por justa causa

Free Enterprise Fund v. Public Company Accounting Oversight Board de 2010:

“[...] the Commissioners cannot themselves be removed by the President except under the Humphrey’s Executor standard of inefficiency, neglect of duty, or malfeasance in office”

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

c) Remoción por justa causa

La remoción por justa causa se convierte formalmente en un proceso sancionador con todas las garantías que le permitan al afectado acreditar que no ha existido negligencia, ineficiencia o comportamiento indebido, con pleno respeto a los principios de audiencia y publicidad

Derecho jurisprudencial en beneficio de las AAI y, en otros, como la *National Labor Relations Board* (NLRB), se trata de una protección expresamente recogida por el legislador en su ley de creación.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

c) Remoción por justa causa

Mecanismos de presión para obtener la renuncia

Christine Todd Whitman (2003), presidenta de la *Environmental Protection Agency* (EPA), presentaría carta de renuncia por razones estrictamente familiares.

Posteriormente, se establecería que su verdadera motivación era la **intensa presión del presidente de los Estados Unidos** para disminuir los fuertes controles anticontaminación impuestos a antiguas plantas generadoras de energía.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

c) Remoción por justa causa

Mecanismos de presión para obtener la renuncia

La primera mitad del siglo XX: Cartas previas de renuncia en las que candidato a directivo de las AAI, a fin de asegurar su fácil remoción en caso de convertirse en una autoridad administrativa incómoda para la política gubernamental.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

c) Remoción por justa causa

¿Nuevas causas de remoción?

El Congreso, mediante la ley de creación de la *National Indian Gaming Commission* (NIGC), ha incorporado “**cualquier otra causa justificada debidamente demostrada**”

L. LESSIG, C.S. SUNSTEIN y P. STRAUSS defienden que debería considerarse una causa justificada de remoción “la frecuente y grave discrepancia con respecto a las políticas públicas establecidas por el presidente de los Estados Unidos dentro del marco de sus atribuciones”

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

c) Remoción por justa causa

¿Existen funcionarios nombrados por 5 o 10 años que pueden ser removidos libremente?

- *Federal Bureau of Investigation (FBI)*
- *Federal Aviation Administration (FAA)*
- *U.S. Attorneys*

Sus designaciones por término preestablecido **se interpretan** como nombramientos por un **plazo máximo** de años, **susceptible de ser abreviado a disposición del gobierno** de los Estados Unidos, y **no como una garantía de estabilidad** y permanencia en la responsabilidad que les ha sido confiada

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

i. Análisis personal

d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones

Incompatibilidades e inhabilidades reforzadas por disposiciones especiales que determinan las relaciones entre las AAI y el gobierno

No es necesario que los *commissioners* sean miembros de los partidos políticos, pero cuando ello sucede, la ley suele exigir que no más de la mitad pertenezcan a una misma formación, a fin de contribuir a garantizar la independencia de las agencias

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

i. Análisis personal

d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones

Ello no impide la existencia de situaciones que permiten obviar los impedimentos establecidos, como sucedió con *Abigail Thernstrom*, quien **abandonó su antigua afiliación** a un determinado partido político con el fin de ser designada vicepresidenta de la *United States Commission on Civil Rights* (USCCR) en 2001, y **la recobró** en 2007 para obtener una nueva designación que si requería de dicha afiliación.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

i. Análisis personal

d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones

El *Senate Commerce Committee* calificó de “**alarmante**” la forma en que **criterios de política partidista rigen el proceso de selección de candidatos**, por encima de otros estrictamente técnicos y de competencia, trayectoria, e incluso, filosofía y concepción de las funciones de regulación y supervisión.

No obstante, también hay voces que reconocen que al frente de muchas de las principales AAI han sido designados auténticos profesionales y académicos con una amplísima y reconocida trayectoria en el sector regulado. (BREGGER, M. & EDLES, G.)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Panorama actual de la relación entre las agencias administrativas independientes (AAI) y el Presidente de los Estados Unidos.

i. Análisis personal

- a) Elección cualificada de sus miembros directivos
- b) Duración predeterminada del mandato
- c) Remoción por justa causa
- d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones

ii. Análisis funcional

- a) Eficacia de las instrucciones presidenciales
- b) Supervisión y facultades revocatorias
- c) Representación judicial
- d) Iniciativa legislativa

iii. Análisis financiero

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

ii. Análisis funcional

a) Eficacia de las instrucciones presidenciales

El escaso poder vinculante que sobre las AAI tienen las disposiciones proferidas por el gobierno —básicamente *Executive Orders*—, es otro de los elementos que han permitido identificarlas con precisión, y diferenciarlas frente a las restantes administraciones federales

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

a) Eficacia de las instrucciones presidenciales

La **inobservancia** de las órdenes presidenciales por parte de las agencias independientes, **no compromete la validez jurídica de sus actuaciones**.

Ni ha constituido —hasta el momento—, una **causal suficiente** para que el presidente pueda disponer la remoción de sus directivos. No obstante, esta es una opción siempre presente en el debate jurídico estadounidense: **La grave y reiterada discrepancia entre el gobierno y las AAI, en el diseño y ejecución de la política pública.**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

a) Eficacia de las instrucciones presidenciales

Esto es válido para el ejercicio de todas sus facultades, incluidas las reguladoras

De conformidad con la *Congressional Review Act* de 1996, una vez **aprobadas las normas regulatorias sectoriales** por parte de las AAI, éstas deben ser presentadas a consideración de ambas cámaras. Al cabo de **60 días sin que el Congreso objete las mismas, dichas normas reguladoras podrán entrar el vigor**. El Congreso dispone de dicho término para analizar en profundidad la regulación correspondiente y, si lo desea, proceder a invalidarla.

De ser así, la resolución del Congreso debe ser suscrita también por el presidente de los Estados Unidos o, en caso de veto presidencial a la decisión del Congreso, deberá ser aprobada por dos terceras partes de ambas cámaras.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

a)Eficacia de las instrucciones presidenciales

Executive Orders proferidas por los gobiernos **REGAN, CLINTON, BUSH, OBAMA y TRUMP**, cuyo objeto ha sido exigir a las AAI, un mínimo de acatamiento a las políticas públicas promovidas desde el gobierno, así como una mayor coordinación entre las diversas políticas adelantadas por un nutrido número de administraciones independientes.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

a) Eficacia de las instrucciones presidenciales

REGAN. *Executive Orders* 12.291 y 12.498, de 1981 y 1985:

Ordenó a las **AAI** elaborar un pormenorizado **regulatory impact analysis**, acerca de la **relación costo-beneficio**, derivado de la aplicación de las normas proyectadas por las agencias, y

Obtener autorización previa de la **Office of Management and Budget (OMB)**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

a) Eficacia de las instrucciones presidenciales

La segunda *Executive Order*, esto es, la 12.498 de 1985, estableció un **regulatory planning process**, a través del cual ordenó a las agencias poner a disposición del gobierno una **proyección anualizada de su actividad reguladora**, para su aprobación por parte de la OMB

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

a)Eficacia de las instrucciones presidenciales

CLINTON. *Executive Order* 12.886 de 1993:

Ordenó a las AAI presentar ante la OMB, un completo proyecto de sus planes reguladores, para asegurar su **adecuación a las políticas presidenciales** y garantizar, además, la **coordinación** de la labor reguladora entre las diferentes agencias.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

a)Eficacia de las instrucciones presidenciales

GEORGE W. BUSH. *Executive Order 13.422* de 18 de enero de 2007:

Ordenó a los funcionarios de ciertas AAI solicitar **informe previo del presidente** de los Estados Unidos sobre los proyectos en estudio.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

a) Eficacia de las instrucciones presidenciales

OBAMA. *Executive Orders* 13.563 y 13.579 de 18 de enero y de 14 de julio de 2011:

Solicita a las AAI **responder voluntaria y favorablemente a las iniciativas de actualización y mejora de la administración reguladora**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

a) Eficacia de las instrucciones presidenciales

OBAMA. *Executive Orders* 13.563 y 13.579 de 18 de enero y de 14 de julio de 2011:

Ordena tomar en consideración factores de difícil cuantificación, tales como “**equidad, dignidad humana, justicia e impacto distributivo**” en la elaboración normativa

Dispone promover una mayor “**coordinación, simplificación y armonización**” entre las AAI, con el fin de reducir “**redundancias, inconsistencia y duplicidades**”

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

a) Eficacia de las instrucciones presidenciales

TRUMP. *Executive Order* 13.771 de 2017:

“**Order 2x1**”. Ordena que cada nueva regulación disponga la supresión de dos anteriores.

Y, además, que el **coste regulatorio** generado por la nueva regulación deberá ser **inferior** al coste de las suprimidas.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

b) Eficacia de las instrucciones presidenciales

**Tres vías de progresiva transformación a favor de la
autoridad presidencial:**

- Ley aprobada por el Congreso
- Sentencia judicial
- Aceptación voluntaria de las AAI

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

b) Eficacia de las instrucciones presidenciales

- Ley aprobada por el Congreso

Por imperativo legal, la *Consumer Product Safety Commission* (CPSC) debe realizar los análisis regulatorios y estudios de proyección de coste-beneficio señalados en la *Executive Orders* y hacerlos públicos antes de aprobar cualquier norma de regulación y supervisión en el ámbito de sus competencias

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

b) Eficacia de las instrucciones presidenciales

- Sentencia judicial

La *Security and Exchange Commission* (SEC), la cual se vio compelida por la Corte de Apelaciones del Distrito de Columbia (2011) a implementar **mecanismos de análisis regulatorios y estudios de coste-beneficio previos**, a efectos de garantizar la plena racionalidad y transparencia en sus actuaciones antes de emitir las correspondientes normas reguladoras sectoriales

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Panorama actual de la relación entre las agencias administrativas independientes (AAI) y el Presidente de los Estados Unidos.

i. Análisis personal

- a) Elección cualificada de sus miembros directivos
- b) Duración predeterminada del mandato
- c) **Remoción por justa causa**
- d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones

ii. Análisis funcional

- a) Eficacia de las instrucciones presidenciales
- b) **Supervisión y facultades revocatorias**
- c) Representación judicial
- d) Iniciativa legislativa

iii. Análisis financiero

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

ii. Análisis funcional

b) Supervisión y facultades revocatorias

La relación del presidente con las AAI, se caracteriza por la **ausencia**, casi absoluta, de **facultades** que le permitan **revocar las disposiciones particulares** proferidas por aquellas, y por la imposibilidad de ejercer, de esta forma, un control *a posteriori* sobre las agencias independientes.

Como tampoco puede hacerlo el Congreso, como quedó de manifiesto desde el fallo emitido por la Suprema Corte, con ocasión del caso *Immigration and Naturalization Service (INS) v. Chadha* de 1983.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

ii. Análisis funcional

b) Supervisión y facultades revocatorias

Al **Presidente de los EEUU** le corresponde realizar completas tareas de **supervisión**, para garantizar la **legalidad** de las actuaciones de las agencias en la práctica totalidad de ámbitos relevantes, los cuales van desde la **eficiencia** en el ejercicio de sus funciones, la **ejecución presupuestaria** y el uso de las dependencias y bienes públicos, hasta el desarrollo de sus **políticas laborales y de recursos humanos**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Panorama actual de la relación entre las agencias administrativas independientes (AAI) y el Presidente de los Estados Unidos.

i. Análisis personal

- a) Elección cualificada de sus miembros directivos
- b) Duración predeterminada del mandato
- c) Remoción por justa causa
- d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones

ii. Análisis funcional

- a) Eficacia de las instrucciones presidenciales
- b) Supervisión y facultades revocatorias
- c) **Representación judicial**
- d) Iniciativa legislativa

iii. Análisis financiero

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

ii. Análisis funcional

c) Representación judicial

El Legislador ha permitido que ciertas AAI, **asuman directamente su representación judicial** ante determinadas instancias, y bajo los supuestos materiales y procesales señalados en la ley.

Federal Communications Commission (FCC)

Surface Transportation Board (STB)

Federal Maritime Commission (FMC)

Security and Exchange Commission (SEC)

Nuclear Regulatory Commission (NRC)

Federal Energy Regulatory Commission (FERC)

Equal Employment Opportunity Commission (EEOC)

United States Postal Service (USPS)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

ii. Análisis funcional

c) Representación judicial

Conflictos de competencia en las administraciones Nixon, Carter y Reagan. **Criterio de especificidad.**

Conflictividad entre AAI:

La sentencia SEC v. FLRA, en el cual se decidió la reclamación presentada por la *Federal Labor Relations Agency* (FLRA) para que la *Security and Exchange Commission* (SEC) corrigiese ciertas prácticas laborales indebidas derivadas del desarrollo de los acuerdos sindicales alcanzados por la SEC con la *National Treasury Employees Union*.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Panorama actual de la relación entre las agencias administrativas independientes (AAI) y el Presidente de los Estados Unidos.

i. **Análisis personal**

- a) Elección cualificada de sus miembros directivos
- b) Duración predeterminada del mandato
- c) Remoción por justa causa
- d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones

ii. **Análisis funcional**

- a) Eficacia de las instrucciones presidenciales
- b) Supervisión y facultades revocatorias
- c) Representación judicial
- d) **Iniciativa legislativa**

iii. **Análisis financiero**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

ii. Análisis funcional

d) Iniciativa legislativa

Las AAI cuentan **con iniciativa legislativa.**

La legislación vigente concede al presidente de los Estados Unidos, como norma general, la competencia para **conocer y modificar los proyectos de ley** realizados por las agencias, **con anterioridad a su presentación parlamentaria**, a efectos de armonizar su contenido con las políticas gubernamentales.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

ii. Análisis funcional

d) Iniciativa legislativa

Interlocución directa con el Parlamento:

Algunas AAI están habilitadas legalmente para presentar al Congreso sus proyectos de ley, **sin que el presidente pueda hacerles ningún tipo de requerimiento, a efectos de conocer, revisar o aprobar sus contenidos, antes de su radicación en las comisiones parlamentarias**

Entre ellas la *Security and Exchange Commission* (SEC), el *Board of Governors of the Federal Reserve System* (BGFRS) y la *Federal Deposit Insurance Corporation* (FDIC)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Panorama actual de la relación entre las agencias administrativas independientes (AAI) y el Presidente de los Estados Unidos.

i. Análisis personal

- a) Elección cualificada de sus miembros directivos
- b) Duración predeterminada del mandato
- c) Remoción por justa causa
- d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones

ii. Análisis funcional

- a) Eficacia de las instrucciones presidenciales
- b) Supervisión y facultades revocatorias
- c) Representación judicial
- d) Iniciativa legislativa

iii. Análisis financiero

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

iii. Análisis financiero

Los Presupuestos Federales

La **competencia para confeccionar, presentar y defender posteriormente dicho proyecto** ante el Congreso, suele corresponder al gobierno de los Estados Unidos

De su contenido **depende en gran medida no sólo el funcionamiento**, sino **la existencia** misma del sistema de AAI

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

iii. Análisis financiero

La *Office of Management and Budget* (OMB) — también coordinadora de la regulación general proferida por las AAI—, quien recibe los proyectos presupuestarios presentados por las agencias, y los **aprueba, transforma o suprime**, para adecuarlos a las prioridades y políticas presidenciales

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

iii. Análisis financiero

AAI habilitadas para presentar directamente sus presupuestos ante el Congreso

La *Federal Communications Commission* (FCC), el *Board of Governors of the Federal Reserve System* (BGFRS) y la *Federal Energy Regulatory Commission* (FERC), entre otros, **presentan y defienden directamente** ante el Congreso sus proyectos presupuestarios

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

iii. Análisis financiero

Varias AAI han padecido más seriamente el control financiero presupuestario en sede parlamentaria:

La Security and Exchange Commission (SEC)

La Federal Trade Commission (FTC)

La Environmental Protection Agency (EPA)

La National Labour Relations Board (NLRB)

La Occupational Safety and Health Administration (OSHA)

El Consumer Financial Protection Bureau (CFPB)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

iii. Análisis financiero

Financiación extra presupuestaria

Federal Reserve Board (FRB). La fuente de recursos son las tasas que percibe de los bancos miembros del sistema federal, convirtiéndole en una agencia con un régimen extraordinario, que, a su vez, le permite incrementar considerablemente, su cota de independencia frente al gobierno

Federal Communications Commission (FCC)

Consumer Financial Protection Bureau (CFPB)

Pension Benefit Guarantee Corporation (PBGC)

Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC)

Office of the Comptroller of the Currency (OCC)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

RETOS Y OPORTUNIDADES

1. Aproximación a las Autoridades Administrativas Independientes (AAI) en los Estados Unidos

2. Criterios de Independencia de las AAI

3. Mercado de las Telecomunicaciones: La Federal Communications Commission (FCC 1934)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

RETOS Y OPORTUNIDADES

- 1. Aproximación a las Autoridades Administrativas Independientes (AAI) en los Estados Unidos**
- 2. Criterios de Independencia de las AAI**
- 3. Mercado de las Telecomunicaciones: La Federal Communications Commission (FCC 1934)**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

RETOS Y OPORTUNIDADES

3. Mercado de las Telecomunicaciones: La Federal Communications Commission (FCC 1934)

Panorama actual de la relación entre las agencias administrativas independientes (AAI) y el Presidente de los Estados Unidos

- i. **Análisis personal**
 - a) Elección cualificada de sus miembros directivos
 - b) Duración predeterminada del mandato
 - c) Remoción por justa causa
 - d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones
- ii. **Análisis funcional**
 - a) Eficacia de las instrucciones presidenciales
 - b) Supervisión y facultades revocatorias
 - c) Representación judicial
 - d) Iniciativa legislativa
- iii. **Análisis financiero**

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

RETOS Y OPORTUNIDADES

3. Mercado de las Telecomunicaciones: La Federal Communications Commission (FCC 1934)

Modelo de regulación y supervisión convergente: El *Board* cuenta con el apoyo de *7 Bureaus* que comparten experiencia, información, estrategias e integrantes:

1. *Enforcement Bureau* (EB)
2. *Consumer and Governmental Affairs Bureau* (CGAB) *International Bureau* (IB)
3. *Media Bureau* (MB)
4. *Public Safety & Homeland Security Bureau* (PSHSB)
5. *Wireless Telecommunications Bureau* (WTB)
6. *Wireline Competition Bureau* (WCB)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

RETOS Y OPORTUNIDADES

3. Mercado de las Telecomunicaciones: La Federal Communications Commission (FCC 1934)

Igualmente, el *Board* cuenta con el apoyo de 10 *Staff Offices*:

1. *Office of Communications Business Opportunities* (CBO),
2. *Office of Engineering and Technology* (ET),
3. *Office of General Counsel* (GC),
4. *Office of Managing Director* (MD),
5. *Office of Strategic and Policy Analysis* (OSP),
6. *Office of Workplace Diversity* (OWD),
7. *Office of the Secretary* (OSEC) y, muy especialmente,
8. ***Office of Administrative Law Judges*** (OALJ),
9. ***Office of Inspector General*** (OIG) y
10. ***Office of Legislative Affairs*** (OLA).

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

3. Mercado de las Telecomunicaciones: La Federal Communications Commission (FCC 1934)

Finalmente, el *Board* de la *Federal Communications Commission* (FCC) cuenta con *7 Advisory Committees* conformados por expertos en múltiples áreas reguladas por la institución. Permiten la participación sectorial y ciudadana. Entre ellos:

- 1. Communications Security, Reliability and Interoperability Council,*
- 2. Consumer Advisory Committee,*
- 3. Disability Advisory Committee,*
- 4. North American Numbering Council,*
- 5. Task Force on Optimal Public Safety Answering Point Architecture,*
- 6. Technological Advisory Council*
- 7. World Radiocommunication Conference.*

**AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES
DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN
EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EL REINO UNIDO**



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO



Experiencias internacionales de globalización jurídica, económica y política.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

REPERCUSIÓN GLOBAL DEL MODELO



- Influencia en el diseño y desarrollo de las diferentes instituciones multilaterales y supranacionales que conforman la Unión Europea
- Experiencias internacionales de globalización jurídica, económica y política.
- Reformas implementadas en Europa, América Latina, Asia y África.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

La Administración por *Boards*:

La Revolución Industrial, la implantación del *Welfare State* y el desastre de la 1ª y 2ª Guerra Mundial potencian la intervención del Estado en la economía y en sectores sensibles de la sociedad.

Explosión de órganos descentralizados: Boards. (*Haldane Review* 1918 y *Anderson Review* 1945)

BBC (*British Broadcasting Corporation*): Royal Charter de 1927. Monopolio televisivo hasta 1954 y radial hasta los años 70.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Crisis de la Administración por *Boards*:



Report of the Fulton Committee (1968): Ineficiencia y opacidad.
Escasa profesionalización y nula evaluación.



Pliatzky Review o Report on Non Departmental Public Bodies (1988): Esfuerzo de sistematización. Se clasifican en aquellos de creación gubernamental (3 o 5 años, contrato, objetivos, deberes...) y aquellos de creación parlamentaria o mediante prerrogativa de la Corona (Quangos).

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Crisis de la Administración por *Boards*:



Ibbs Report o Next Step Report (1988): Reitera la ineficiencia y opacidad del sistema. Defiende *tesis unionistas* de diseño de política pública y coordinación desde el Gobierno.



Nolan Report o Committee on Standards in Public Life Report (1995): Solicita una mejor evaluación de resultados.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Crisis de la Administración por *Boards*:

Se crean en la década de los años 80 y 90, más de 139 *executive agencies* de iniciativa gubernamental que quedarían reducidas a 90 en 2012.

Continuación de una transformación: **Quangos** de gran nivel de independencia (nombrados por la Corona a propuesta del Parlamento)

- ✓ Office for Standards in Education **OfSTED** (1992)
- ✓ Coal Authority **CA** (1994)
- ✓ Office of the Commissioner for Public Appointments **OCPA** (1995)
- ✓ Monetary Policy Committee **MPC** (1998)
- ✓ Gas and Electricity Markets Authority **OfGEM** (2000)
- ✓ Financial Services Authority **FSA** (2000)
- ✓ Electoral Commission **EC** (2001)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Culminación de una transformación con la creación de Quangos:

- ❖ Office of Communications (**OfCOM** 2003)
- ❖ Pensions Regulator **PR** (2004)
- ❖ Judicial Appointments Commission **JAC** (2006)
- ❖ Equality and Human Rights Commission **EHRC** (2007)
- ❖ UK Statistics Authority **UKSA** (2008)
- ❖ Financial Policy Committee **FPC** (2019)
- ❖ Competition and Markets Authority **CMA** (2014)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Justificación del Modelo de Quangos:

- ❖ Fortalecer el libre mercado, la competencia y el respeto a los derechos y libertades fundamentales
- ❖ Optimizar la eficiencia de las administraciones públicas dentro de un contexto inexorablemente globalizado y competitivo
- ❖ Reconstruir la legitimidad y la confianza de los ciudadanos en las instituciones cuando hayan sido afectadas por la manipulación partidista del gobierno sobre las administraciones públicas
- ❖ Proteger el delicado equilibrio de poderes ante la excesiva concentración de facultades en cabeza del Gobierno

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Adecuación Constitucional de los Quangos (*quasi-autonomous non governmental organisations*) >> Office of Communications OfCOM.

- ◆ Fuentes constitucionales heterogéneas: Parlamento, Corona, Derecho de la Unión Europea (*European Communities Act 1972, Convención Europea de DDHH de 1998 y la European Union Act de 2011*).
- ◆ El modelo ha nacido al amparo del Parlamento como máximo garante de la Constitución.
- ◆ Constitución y su garante: “*Parliamentary sovereignty*” (Supreme Court of the United Kingdom 2009).

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Creación de la Office of Communications OfCOM:

- i. **Recommendation Rec (2000) 23** del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la reforma de las autoridades reguladoras del sector de las comunicaciones.
 - a) Neutralidad
 - b) Transparencia
 - c) Profesionalidad
 - d) Sin injerencia indebida del Gobierno o consideraciones partidistas
- ii. **Anuncio de S.M. la Reina al Parlamento (2001)**: creación de un nuevo regulador convergente de la mayor parte de las competencias ejercidas por pequeñas instituciones de regulación y supervisión sectorial.
- iii. **Communications Act de 2003** crea la Office of Communications OfCOM.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

La Office of Communications OfCOM como regulador convergente:

- ✓ Radio,
- ✓ Televisión
- ✓ Audiovisual
- ✓ Telefonía fija y móvil
- ✓ Servicios postales y
- ✓ Uso de espectro radioeléctrico

...pero no integrado en el regulador de Defensa del Mercado y la Competencia.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Configuración de la Office of Communications OfCOM

- ✓ Board
- ✓ Content Board (CB): Informes especiales y generales
- ✓ Policy and Management Board (PMB): Evaluación de los procesos regulatorios
- ✓ Operations Board (OB): Supervisión, licencias, sanción y ejecución
- ✓ Executive Committee (EC): Gerencia de la entidad

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Configuración de la **Office of Communications OfCOM**

Órganos consultivos internos:

- ◆ Advisory Committee on Older and Disable People (ACOD)
- ◆ Communications Consumer Panel (CCP)
- ◆ Advisory Committees in the Nations and Regions (ACNR) (Glasgow, Cardiff, Belfasta y Londres)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

La Office of Communications OfCOM como regulador convergente:

[...]

Coordinación con entidades no gubernamentales de autoregulación y las demás administraciones de defensa del mercado y la competencia.

♦ Organismos de autoregulación:

- Advertising Standards Authority (**ASA**)
- Independent Press Standards Organisations (**IPSO**)
- Independent Monitor of Press (**IMPRESS**)

♦ Autoridades de defensa del mercado y la competencia:

- Competition and Markets Authority **CMA** (2014)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

La Office of Communications OfCOM (2003) acumula las competencias reguladoras de 5 instituciones precedentes:

- ✓ **Independent Television Commission (ITC):** licencias y supervisión de servicios televisivos.
- ✓ **Radio Authority (RAu):** licencias y supervisión de servicios radiales.
- ✓ **Radiocommunications Agency (RA):** concesión y gestión de radio frecuencias para unos civil.
- ✓ **Office of Telecommunications (OfTEL):** regulación de las telecomunicaciones.
- ✓ **Broadcasting Standards Commission (BSC):** atender quejas de usuarios por violación a la intimidad, emisión de material ofensivo o la divulgación de contenidos violentos o sexuales.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Panorama actual de la relación entre la **Office of Communications OfCOM** (y todos los Quangos) y el Gobierno del Reino Unido:

i. Análisis personal

- a) Elección cualificada de sus 6 a 9 miembros directivos (Office of the Commissioner for Public Appointments OCPA (1995))
- b) Duración predeterminada del mandato (3 y 6 años)
- c) Remoción por justa causa previamente tipificada (acreditado y grave incumplimiento de sus obligaciones)
- d) Incompatibilidades, inhabilidades y otras restricciones

ii. Análisis funcional

- a) Eficacia de las **instrucciones presidenciales**
- b) Supervisión y facultades revocatorias
- c) Representación judicial
- d) Iniciativa legislativa

iii. **Análisis financiero** (Concesión de licencias y tasas regulatorias. Presupuestos)
Cremades & Calvo-Sotelo y Universidad Europea Madrid, 7 de noviembre de 2019

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Consolidación de la Office of Communications (OfCOM):

i. Control parlamentario:

- a) Culture, Media & Sport (CMS)
- b) Public Accounts Committee (PAC) con el apoyo de la National Audit Office (NAO) presidida por el Comptroller and Auditor General (CAG) dependiente del Parlamento.

ii. Control Gubernamental:

- a) David Cameron (2009)
- b) Primacía del Gobierno: Suprimir las atribuciones reguladoras que permiten a la OfCOM diseñar la política pública
- c) Atribuciones: Asignar únicamente tareas de supervisión y sanción (en el mejor de los casos)

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL REINO UNIDO

Consolidación de la Office of Communications (OfCOM):

iii. Consolidación en vía Parlamentaria:

- a) **Public Bodies Act de 2011** preservó las competencias de la OfCOM.
- b) **Nuevas competencias:** La OfCOM asume competencias de la Postal Service Commission (POSTCOMM) en 2012. Igualmente, asume las competencias de la Authority for Television on Demand (ATVOD) en 2016.
- c) **Reformas M. Thatcher y otros casos.**

Máster en Negocio y Derecho de las Telecomunicaciones, Internet y Audiovisual

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EL REINO UNIDO



IMPLANTACIÓN DEL ESTADO REGULATORIO EN AMÉRICA LATINA

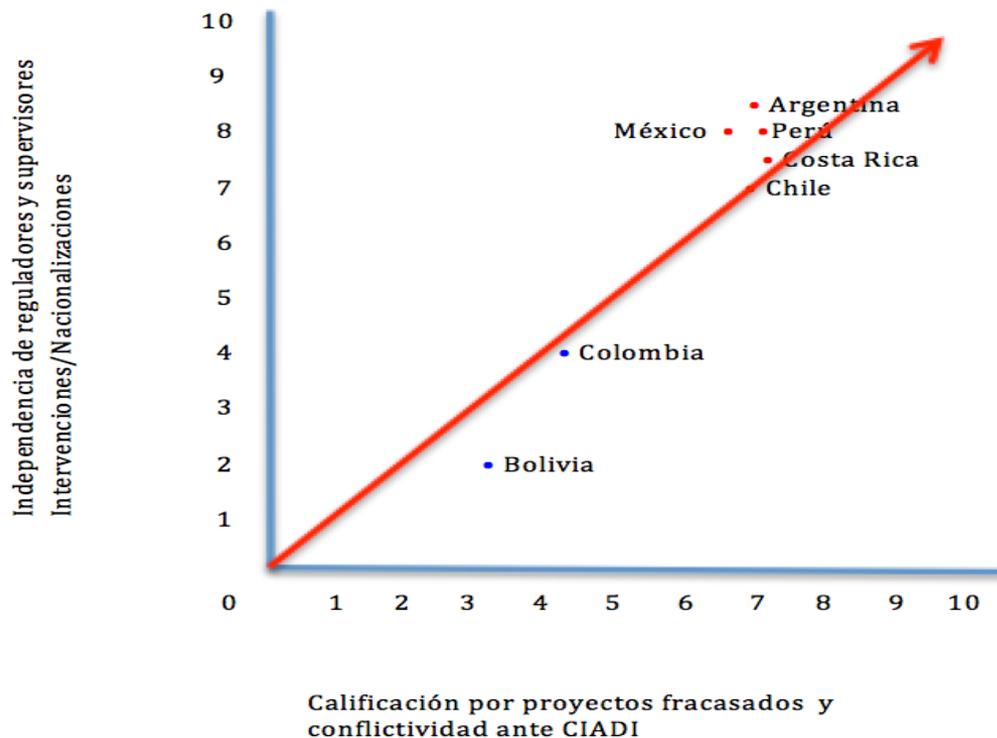
LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES



AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Matriz gráfica de posicionamiento por país analizado



AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES

Elevada Implantación del modelo de Autoridades Reguladoras y Supervisoras Independientes:

PERÚ
MÉXICO*
COLOMBIA*
CHILE
PANAMÁ
BRASIL
COSTA RICA*



*OCDE

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES

Mediana implantación del modelo de Autoridades Reguladoras y Supervisoras Independientes:

PARAGUAY

ARGENTINA

ECUADOR

URUGUAY



AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Baja implantación del modelo de Autoridades Regulatoras y Supervisoras Independientes:

BOLIVIA



VENEZUELA



CUBA



AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado Regulador:

PERÚ



- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Comunidad Andina de Naciones (CAN)
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Organización de Estados Americanos (OEA).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado
Regulador:

PERÚ

El **Organismo Supervisor de la Inversión en
Telecomunicaciones** (OSIPTEL) creado por la Ley
29158/2007.

Institución pública dotada de personalidad jurídica,
autonomía funcional, técnica, administrativa,
económica y financiera, encargada de regular y
supervisar que las empresas del sector de las
telecomunicaciones



AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

PERÚ

El Organismo Supervisor de la Inversión en Telecomunicaciones (OSIPTEL)



- a. Promover la existencia de condiciones de competencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones
- b. Garantizar el acceso universal a los servicios públicos de telecomunicaciones
- c. Garantizar la calidad y la continuidad de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

PERÚ

El Organismo Supervisor de la Inversión en Telecomunicaciones (OSIPTEL)



- a. [...]
- b. [...]
- c. [...]
- d. Velar por el pleno cumplimiento de los contratos de concesión
- e. Vigilar en forma imparcial los intereses del Estado, de los inversores y de los usuarios en el mercado de telecomunicaciones

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

PERÚ

El Organismo Supervisor de la Inversión en Telecomunicaciones (OSIPTEL)



- a. [...]
- b. [...]
- c. [...]
- d. [...]
- e. [...]
- f. Establecer políticas adecuadas de protección para los usuarios, y velar por el acceso a los servicios con tarifas razonables
- g. Facilitar el desarrollo, modernización y explotación eficiente de los servicios de telecomunicaciones

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado Regulador:

PERÚ



El Organismo Supervisor de la Inversión en Telecomunicaciones (OSIPTEL) tiene competencias

- (1) Regulatorias
- (2) Investigación
- (3) Sancionadoras
- (4) Resolución de conflictos

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

PERÚ

El Organismo Supervisor de la Inversión en Telecomunicaciones (OSIPTEL)



Criterios de autonomía:

- (i): **Orgánico**: Cuerpo colegiado elegido mediante concurso público (5 miembros), término fijo (5 años), causales tipificadas de destitución y mediante procedimiento contradictorio y de audiencia para su destitución.
- (ii) **Funcional**: Normativa, investigativa, resolutive, sancionadora
- (iii) **Presupuestario**

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado Regulador:

COLOMBIA*

*OCDE



Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Organización Mundial del Comercio (OMC).

Organización de Estados Americanos (OEA).

Organización de las Naciones Unidas (ONU).

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado Regulador:



COLOMBIA

La **Comisión Reguladora de las Comunicaciones (CRC)**

- a. La CRC es el órgano encargado de promover la competencia
- b. Evitar el abuso de posiciones de dominio y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones.

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado
Regulador:

COLOMBIA

La Comisión Reguladora de las
Comunicaciones (CRC)



- (1) Regulatorias
- (2) Investigación
- (3) Sancionadoras
- (4) Resolución de conflictos

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado Regulador en múltiples sectores.

Implantación en crecimiento.

COLOMBIA

La **Comisión Reguladora de las Comunicaciones** (CRC)

Criterios de autonomía:

- (i): **Orgánico**: Cuerpo colegiado (5 miembros: Dos de ellos Ministros del Gobierno Nacional y tres expertos nombrados por Decreto), término fijo (4 años), no hay causales tipificadas de destitución, ni mención al procedimiento contradictorio y de audiencia para su destitución.



AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado

Regulador:

COLOMBIA



La **Comisión Reguladora de las Comunicaciones (CRC)**

Criterios de autonomía:

(i): [...]

(ii) **Funcional**: Normativa, investigativa, resolutive, sancionadora

(iii) **Presupuestario**

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado Regulador:

MÉXICO

- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA)
- Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Organización de Estados Americanos (OEA).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).



AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado Regulador:

MÉXICO



El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**

Institución pública dotada de personalidad jurídica, autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera, encargada de regular y supervisar que las empresas del sector de las telecomunicaciones

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

MÉXICO

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**



- a. Promover la existencia de condiciones de competencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones
- b. Garantizar el acceso universal a los servicios públicos de telecomunicaciones
- c. Garantizar la calidad y la continuidad de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES



MÉXICO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

- a. [...]
- b. [...]
- c. [...]
- d. Velar por el pleno cumplimiento de los contratos de concesión
- e. Vigilar en forma imparcial los intereses del Estado, de los inversores y de los usuarios en el mercado de telecomunicaciones

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES



MÉXICO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

- a. [...]
- b. [...]
- c. [...]
- d. [...]
- e. [...]
- f. Establecer políticas adecuadas de protección para los usuarios, y velar por el acceso a los servicios con tarifas razonables
- g. Facilitar el desarrollo, modernización y explotación eficiente de los servicios de telecomunicaciones

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES



Elevada implantación del modelo de Estado

Regulador:

MÉXICO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones
(IFT)

- (1) Regulatorias
- (2) Investigación
- (3) Sancionadoras
- (4) Resolución de conflictos

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES



MÉXICO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Criterios de autonomía:

- (i): **Orgánico**: Cuerpo colegiado (7 miembros), término fijo (9 años), elegidos por Decreto y debiendo ser ratificados por mayoría del Congreso. Causales tipificadas de destitución y mediante procedimiento contradictorio y de audiencia para su destitución.
- (ii) **Funcional**: Normativa, investigativa, resolutive, sancionadora
- (iii) **Presupuestario**

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Baja o nula implantación del modelo de Estado Regulador:

BOLIVIA



- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Comunidad Andina de Naciones (CAN)
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Organización de Estados Americanos (OEA).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Baja o nula implantación del modelo de Estado

Regulador:

BOLIVIA



La **Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones**

Es una institución pública de carácter técnico, dotada con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

BOLIVIA

La **Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones**



- a. Promover la existencia de condiciones de competencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones
- b. Garantizar el acceso universal a los servicios públicos de telecomunicaciones
- c. Garantizar la calidad y la continuidad de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES



BOLIVIA

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones

- a. [...]
- b. [...]
- c. [...]
- d. Velar por el pleno cumplimiento de los contratos de concesión
- e. Vigilar en forma imparcial los intereses del Estado, de los inversores y de los usuarios en el mercado de telecomunicaciones

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

BOLIVIA

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones

- a. [...]
- b. [...]
- c. [...]
- d. [...]
- e. [...]



- f. Establecer políticas adecuadas de protección para los usuarios, y velar por el acceso a los servicios con tarifas razonables
- g. Facilitar el desarrollo, modernización y explotación eficiente de los servicios de telecomunicaciones

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Baja o nula implantación del modelo de
Estado Regulador:

BOLIVIA



La **Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Telecomunicaciones**

- (1) Regulatorias (limitadas)
- (2) Concesión de autorizaciones (limitadas)
- (3) Investigación
- (4) Sancionadoras
- (5) Resolución de conflictos

AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

BOLIVIA

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones

Criterios de autonomía:

- (i): **Orgánico**: Dirección Unipersonal. Elegido por el Gobierno entre personalidades de reconocido prestigio. No interviene el Congreso. No existe un término fijo ni existen, por tanto, causales tipificadas de destitución, ni procedimiento contradictorio y de audiencia.
- (ii) **Funcional**: Normativa, investigativa, resolutive, sancionadora
- (iii) **Presupuestario**



AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Elevada implantación del modelo de Estado Regulador:

PERÚ

MÉXICO*

COLOMBIA*

CHILE

PANAMÁ

BRASIL

COSTA RICA*

*OCDE



AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Moderada implantación del modelo de Estado Regulador:

PARAGUAY

ARGENTINA

ECUADOR

URUGUAY



AUTORIDADES DE REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA

LAS AUTORIDADES REGULATORIAS INDEPENDIENTES

Baja o nula implantación del modelo
de Estado Regulador:

BOLIVIA



VENEZUELA



CUBA



Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones y TIC

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EL REINO UNIDO **RETOS Y OPORTUNIDADES**



Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones
Universidad Externado de Colombia

**AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES
DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN
EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EL REINO UNIDO
RETOS Y OPORTUNIDADES**

¡MUCHAS GRACIAS!

